



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52785 y 684/052790

20/11/2018

134136 y 134141

AUTOR/A: CORTÈS GÈS, Mirella (GER); PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER); CASTEL FORT, Laura (GER)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) inspecciona y ausculta regularmente las trincheras de su red, según el Plan de Trincheras.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña están inventariadas 30 trincheras de riesgo medio, 56 de riesgo medio- alto y 28 de riesgo alto; en el caso de la Comunidad Valenciana hay 31 trincheras de riesgo medio, 26 de riesgo medio- alto y 6 de riesgo alto. Estos datos se desglosan, por líneas y zonas, en la tabla siguiente:

	NIVEL DE DEFICIENCIA		
	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
CATALUÑA	30	56	28
L200 - MADRID-CHAMARTÍN_ BARCELONA-EST. DE FRANÇA	6	8	5
L210 - MIRAFLORES_ TARRAGONA	0	3	11
L220 - LLEIDA- PIRINEUS_ L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	17	15	4
L222 - FRONTERA LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT (P.K. 50,707)/PUIGCERDÀ MONTCADA-BIFURCACIO	3	15	8
L240 - SANT VICENÇ DE CALDERS_ L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	0	1	0
L246 - MOLLET-SANT FOST_ CASTELLBISBAL-AGUJAS RUBI	0	4	0
L270 - FRONTERA CERBERE (P. K. 274,305) / PORTBOU_ BIF. SAGRERA	2	2	0
L276 - MAÇANET-MASSANES_ BIF. SAGRERA	1	3	0
L600 - VALENCIA NORD (desde VANDELLÓS)_ SANT VICENÇ DE CALDERS	1	5	0
C. VALENCIANA	31	26	6
L300 - MADRID-CHAMARTÍN_ VALENCIA-ESTACIÒ DEL NORD (hasta Km. 5,900)	5	0	0



L310 – ARANJUEZ_ VALENCIA - LA FONT DE SANT LLUIS	10	3	0
L320 - CHINCHILLA MONTEAR. A G.KM. 298,4 _CARTA GENA (hasta EL REGUERÓN)	1	1	1
L322 - LA ENCINA AGUJA KM. 2,963_ CAUDETE	0	1	1
L326 – AGUJA KM. 523,2 _ ESCOMBRERA	0	0	1
L330 - LA ENCINA_ ALACANT-TERMINAL	1	2	0
L340 - BIF. VALLADA _XATIVA - AGUJA KM. 47,0	1	0	0
L342 - ALCOI _XATIVA	11	18	1
L600 - VALENCIA NORD (desde VANDELLÓS)_ SANT VICENÇ DE CALDERS	0	1	0
L610 – SAGUNT_ BIF. TERUEL	2	0	2

A través de los procedimientos de vigilancia de vía se tiene conocimiento de la situación de las trincheras; así, ADIF realiza 4 niveles de inspecciones en trincheras, según el procedimiento “ADIF-PE-301-001-Vía-003”:

- Las vigilancias en cabina se han realizado dos veces al año, de acuerdo al procedimiento establecido; en este tramo, la última vigilancia se realizó en junio de 2018. Adicionalmente, al tratarse de un trayecto conflictivo, el Jefe de Distrito en funciones realiza vigilancias adicionales, en especial tras los episodios de lluvias; así en noviembre de 2018 el Jefe de Distrito en funciones realizó una vigilancia extraordinaria en cabina de tren, durante las que no se observó ninguna circunstancia anormal.
- Las vigilancias a pie se han realizado dos veces al año, la última en diciembre de 2018.
- Según el procedimiento de mantenimiento preventivo, en las trincheras de riesgo medio, como en el caso del desprendimiento citado, se realizan inspecciones básicas tres veces al año; la última se realizó en abril de 2018.
- Cada 5 años se realiza una inspección principal por parte de personal especializado; la última se realizó en enero de 2016.

En el Manual de Prevención y Gestión de Incidencias del Plan de Contingencias de ADIF, en concreto en la ficha "Actuaciones frente a temporales de lluvia", se contemplan las acciones a llevar a cabo para prevenir los efectos de los temporales de lluvia sobre las instalaciones y vehículos, así como establecer las pautas de actuación para todos los actores que intervienen en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), gestionada por Adif, para proteger la seguridad de los viajeros, las mercancías y la integridad de las instalaciones.

Cabe señalar que, como punto de partida, se utilizan las previsiones que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) remite a ADIF con una periodicidad de 6 horas y una



vigencia de 24 horas, para los puntos identificados de las líneas de la RFIG (en cuadrículas de 5 km).

En función de estas alertas y del nivel riesgo de los puntos (medio, medio-alto o alto) se establecen una serie de medidas o actuaciones que consiste en la vigilancia periódica de los puntos de riesgo alto y medio-alto, y vigilancia de una vez al día de estos puntos que puede ser en cabina o a pie, en función del nivel de riesgo y del nivel de alerta.

Además, el Plan de trincheras ADIF contempla las siguientes líneas de actuación:

- Actualización de trincheras de riesgo en la red convencional.
- Inspecciones de trincheras de riesgo y redacción de proyectos de tratamiento de trincheras.
- Obras de tratamiento de trincheras.

Madrid, 12 de febrero de 2019